

FORMATO N° 22

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO :
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Lima, a los cuatro (04) días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, a las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la UGEL 07, designado mediante Resolución Jefatural N° N° 00156-2023-MINEDU/VMGI-DRELMUGEL07/DIR-ADM de fecha 11 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-UGEL07-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 - 2023", se instaló a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>Sobre el QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN, se deja constancia que para el presente procedimiento de selección el encargado de la preparación, conducción y realización es el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la UGEL 07.</p>
----------	--	---

4	DECLARATORIA DE DESIERTO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, no existe ninguna oferta válida.	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	*****	*****

5	BASE LEGAL
	<p><i>Artículo 65.1 del RLCE. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.</i></p> <p><i>Artículo 65.3 del RLCE. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.</i></p>

6	ACUERDO ADOPTADO
	Al respecto el Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC de la UGEL07, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65° del RLCE, procede a declarar DESIERTO el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-UGEL07-1 , por los motivos expuestos en el Acta de Evaluación Calificación y los Anexos adjuntos.

7	 <p>Victor Félix Solís Torres Jefe del Equipo de Trabajo de Logística UGEL 07 - San Borja</p>
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES